



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS
OFICINA TERRITORIAL CHOCÓ

Quibdó, 5 de noviembre de 2020.

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Oficina Territorial Chocó hace saber que se encuentra adelantando trámites de solicitudes de inscripción y cancelación en el Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) respecto de cada una de las solicitudes y predios que se que se identifican a continuación:

ID	NOMBRE DEL PREDIO	UBICACIÓN	FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA
1065151	Sin nombre	Municipio de El Carmen de Atrato departamento del Chocó	180-26781
1065148	Finca el Porvenir	Municipio de El Carmen de Atrato departamento del Chocó	180-26780

Esta publicación en la página web de la Unidad de Restitución de Tierras se realiza dando cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 2.15.6.2.5 del Decreto 640 de 2020, el cual reza:

« En todo caso, la entidad administradora del Rupta deberá realizar una publicación en la página web de la entidad, que dé cuenta de la actuación administrativa y de la oportunidad que tienen los interesados para aportar pruebas, en cualquier momento de la actuación administrativa y hasta antes de que profiera decisión de fondo.»

Cordialmente,

ANA MARIA GARZON GIL

Coordinadora Oficina Territorial Chocó

Dirección Territorial Bogotá-Oficina Chocó

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Elaboró: Fredd Mena – Profesional de Atención al Ciudadano.

Vo. Bo. Ana Garzón – Líder de Oficina



CO-SC-CER15762

RT-RG-FO-21 V4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Bogotá

Calle 23 No. 4 – 26 Piso 1. Barrio La Yesquita Quibdó, Chocó. Teléfonos (571) 3770300 – 3412169 – 3412073